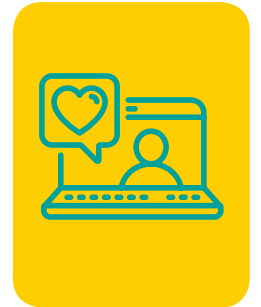


GES 3: CÁNCER CERVICOUTERINO

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

1 ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de confirmación diagnóstica, tratamiento o seguimiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



2 CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Con la sospecha de la enfermedad, el médico te indicará prestaciones de la canasta de cáncer cervicouterino preinvasor o cáncer cervicouterino invasor. Debes realizarte los exámenes solicitados y agendar una cita con médico especialista para confirmar o descartar la enfermedad.
- La confirmación diagnóstica se realizará **dentro de 40 días desde la sospecha**.
- Si la confirmación es de cáncer cervicouterino invasor, accedes a la canasta de etapificación que se realizará **dentro de 20 días desde la confirmación diagnóstica**.
- Si el médico confirma tu enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o envíalo al correo oncologiaorientame@consalud.cl, para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a oncologiaorientame@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



¿QUÉ ES LA ETAPIFICACIÓN?

La etapificación del cáncer es un proceso diagnóstico en el cual se determina la extensión de la enfermedad, su grado de avance y el compromiso o no de órganos vecinos o distantes.

TRATAMIENTO

- Este GES incluye diferentes canastas dependiendo de tu condición médica, las cuales se resumen a continuación:

1. Para lesión preinvasora el tratamiento se iniciará **dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.**
2. Para cáncer invasor el tratamiento se iniciará **dentro de 20 días desde la etapificación.**
3. Los tratamientos adyuvantes comenzarán **dentro de 20 días desde la indicación médica.**

- Para entregar los más altos estándares de calidad de atención, este GES incluye un **Comité Oncológico** en el prestador donde se analiza, planifica y diseña la mejor alternativa terapéutica a cada uno de los pacientes.



SEGUIMIENTO

- Una vez terminado el tratamiento envíanos el informe médico al correo oncologiaorientame@consalud.cl indicando tu nombre y rut para activar la canasta de seguimiento.

- Podrás acceder a **tu primer control con tu especialista dentro de 30 días desde el término del tratamiento.**

- Dependiendo de tu condición médica puedes acceder a las siguientes canastas:

1. **Seguimiento cáncer cervicouterino preinvasor:** garantiza atención con especialista oncólogo, consulta con enfermera y exámenes.
2. **Seguimiento cáncer cervicouterino invasor:** garantiza atención con oncólogo, consulta con enfermera, día cama hospitalización integral y exámenes.

NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



oncologiaorientame@consalud.cl